

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0428 - 2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA TUMBES

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

### I. GENERALIDADES

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Especialista para desarrollar actividades de Jefe de Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.  
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
- b. Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No menor a seis (06) años en el ejercicio profesional, de los cuales dos (02) años en el área de Inocuidad Agroalimentaria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo, colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Con Maestría concluida o con Estudios o especialización o cursos en Buenas Prácticas Agrícolas o Ganaderas, según corresponda y; HACCP orientados a la producción y procesamiento de alimentos de origen vegetal y animal, según corresponda.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<b>INDISPENSABLE:</b> 1. Conocimiento del idioma inglés a nivel básico concluido. 2. Dominio a nivel usuario. Office, Windows, correo electrónico, internet. 3.- Licencia de Conducir Categoría IIA



### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar las actividades de vigilancia, inspección, supervisión, autorización y certificación de establecimientos de procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos.
- b. Ejecutar las actividades de capacitación en las buenas prácticas de producción e higiene a los actores de la cadena agroalimentaria.
- c. Ejecutar las actividades de sensibilización y comunicación en las buenas prácticas de producción e higiene a los actores de la cadena agroalimentaria.
- d. Elaborar informes y proyectos de respuesta a documentos que están vinculados a temas de la producción y procesamiento primario de alimentos agropecuarios.
- e. Participar activamente en reuniones con los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones públicas y privadas de la jurisdicción para el fortalecimiento y mejora del sistema de inocuidad agroalimentaria
- f. Atender las consultas de los usuarios en temas relacionados con alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos.
- g. Ejecutar actividades que conlleven a una mejora continua en la calidad de gestión del servicio.
- h. Apoyar las actividades de post-registro de insumos agropecuarios y de fiscalización de la producción orgánica.
- i. Otras actividades dispuestas por la Dirección Ejecutiva.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Tumbes.
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato Término: 31 de diciembre de 2015
Remuneración mensual	S/. 3,500 (Tres mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	31/08/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07/09/2015 AL 18/09/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	21/09/2015	UGRH

2	Presentación de la Hoja de vida vía email: jaguilarz@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	21/09/2015 AL 25/09/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	28/09/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web del Senasa	29/09/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos	30/09/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimiento en la página web del SENASA	01/10/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Sede de la Dirección Ejecutiva Tumbes	02/10/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8	Publicación de resultado de la entrevista y los resultados finales en la página web institucional del SENASA	05/10/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción y Registro del Contrato	07/10/2015 14/10/2015	AREA DE GESTION

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA</b>		<b>30%</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
a.	Experiencia	20%	2	4
b.	Cursos o estudios de especialización	10%	1	2
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>		<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8</b>
a.	Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8
<b>ENTREVISTA</b>		<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a.	Evaluación de entrevista	30%	3.6	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de ONCE (11)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2 Otra información que resulte conveniente:

*Ninguno*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

